

Favor presentarse en el lugar y fecha establecidos, con los siguientes documentos, la no presentación se asume como no aceptación del nombramiento, dejando el cargo vacante para el siguiente dentro de la lista de elegibles.

Documentos requeridos

1. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co
2. Documentos soportes de hoja de vida.
3. 3 Fotocopias cédula de ciudadanía.
4. 1 Fotocopia de la Libreta Militar.
5. M-1 Estampilla que se expide en la Alcaldía del Edificio Nuevo en el sótano, el día de la posesión.
6. Declaración juramentada suscrita por el interesado, si tiene conocimiento en proceso alimentario en su contra o que cumpliere con sus obligaciones familiares. **Se expide en cualquier Notaria**
7. Diligenciar Formato de Hoja de vida del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. (2 copias) **(solo aplica para Docentes)** [Descargar Formulario](#)
8. Declaración sobre bienes y rentas. Disponible en www.dafp.gov.co
9. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría.
10. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) pág. Web. www.contraloriagen.gov.co
11. Pasado Judicial vigente (1 año de vigencia) traer 1 Fotocopia y le original.
12. Carta de aceptación del cargo. Dirigida al Dr. Luis Alfonso Montero Luna Secretario de Educación Municipal
13. 1 Foto para Documento
14. Carpeta marrón tamaño oficio de gancho legajador
15. Afiliación a EPS, Y Fondo de Cesantías y Pensiones. **(Aplica solo para administrativos)**
UNA VEZ POSESIONADO realizar el siguiente trámite:
16. Afiliación a la Caja de Compensación familiar: **COMFENALCO**.
17. **TRAER CARTA DEL BANCO** donde tenga cuenta de ahorros, para hacer la respectiva consignación.
18. Solicitar carta de examen médico, entregada en la Oficina Administrativa de la SEB.
19. Una vez presentado en la institución educativa **solicitar el certificado del rector** donde conste su ingreso y hacerlo llegar a la oficina de Nómina.

NOTA: DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES QUE SE POSESIONEN EN PROPIEDAD

- Copia de la Evaluación del Periodo de Prueba
- " Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al termino del periodo de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional".

REQUIITOS DE INSCRIPCION DE ESCALAFON EN EL SECTOR OFICIAL DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD DESPUES DEL P. PRUEBA

- Formulario de Inscripción (Pág. Web.)
- Certificación Tiempo de servicio de la Secretaria de Educación.
- Certificación de Tiempo de la Institución Educativa.
- Fotocopia ampliada de la Cedula de Ciudadanía.
- Acta de Posesión del Periodo de Prueba.
- Acta de Posesión en Propiedad.
- Resolución Nombramiento en Propiedad.
- Fotocopia autenticada del Diploma original del Título Universitario, Maestría o Doctorado.
- Acta de Grado original del Título.
- Curso de Pedagogía, para los no licenciados.
- Acta de Grado original del Título.